

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA DE DECISIÓN CIVIL-FAMILIA-LABORAL

JHON RUSBER NOREÑA BETANCOURTH
Magistrado Sustanciador

AUTO INTERLOCUTORIO CIVIL
8 de abril de 2019

RAD: 44-430-31-89-002-2016-00284-01 Proceso ordinario de Mayor Cuantía promovido por **JUAN CARLOS LINARES RODRÍGUEZ Y OTRA VS MARÍA ELENA GONZÁLEZ CUJIA Y OTRA**

De conformidad con la sentencia STC 4210-2019 del 3 de abril de 2019, proferida por la sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia, bajo la radicación No. 11-001-02-03-000-2019-00913-00, MP Dr. Álvaro Fernando García Restrepo, se hace necesario desatar nuevamente la alzada, motivo por el cual, se

RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de los demandados en contra de la sentencia del 17 de agosto de 2017 proferida por el Juzgado Segundo Promiscuo de Maicao, La Guajira, en el asunto de la referencia

SEGUNDO: Conforme lo previsto en el artículo 327 del CGP se ordena convocar a las partes a la audiencia de sustentación y fallo, el 7 de mayo de 2019 a las 2:30 de la tarde, en la sala de audiencia tipo B ubicada en el tercer piso del Palacio de Justicia de esta ciudad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JHON RUSBER NOREÑA BETANCOURTH
Magistrado Ponente.